

GABINETE MINISTRA

ORD. N° 103

ANT.: Informe Daño Previsional Docente.

MAT.: Entrega listado catastrado de profesionales de la educación traspasados al sistema municipal entre 1981 y 1991.

ADJ.: CD con documento del antecedente.

SANTIAGO, 11 ENE 2018

**DE: ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**A: MARIO AGUILAR AREVALO
PRESIDENTE COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G**

Desde fines del año 2014 el Ministerio de Educación trabajó en una mesa técnica con el Colegio de Profesores de Chile A.G., con el objeto de avanzar en el acopio de antecedentes sobre el Daño Previsional Docente afectados en el traspaso desde el Ministerio de Educación hacia los municipios.

Con el propósito de avanzar en la materia, se procedió a construir una base de datos fidedigna con el propósito de conocer el universo total de docentes traspasados y caracterizar la situación particular de dicho sector. Este proceso, el área de Estudios del Ministerio de Educación, contempló el levantamiento de la información, considerando los antecedentes consignados en los decretos de traspasos, realizando el cruce de esos datos con los del Registro Civil, para identificar a quienes ya han fallecido, con la Corte Suprema, para tomar conocimiento de quienes han ganado juicios y de la existencia de sentencias ejecutoriadas sobre el asunto y con los de la Superintendencia de Seguridad Social, para conocer quienes actualmente están jubilados o en servicio activo. El universo excluye a los docentes fallecidos y a los docentes que, habiendo judicializado el tema, ganaron sus demandas y sus juicios se encuentran terminados y ejecutoriados.

Actualmente se cuenta con un registro nacional de los profesores traspasados al sistema municipal entre 1981 y 1991, el que se entrega en el CD adjunto.

Saluda atentamente a usted,



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
MINISTRA